

A todas las pastorales y coros navideños presentados que no hayan obtenido ningún premio de los anteriores en el concurso, se le premiará con 300 € de accésit de participación.

Al importe de dichos premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

7º.- La Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad dará a conocer la deliberación del jurado y pudiendo hacer entrega de los premios en acto público en lugar y fecha que se determinen.

8º.- La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de las bases y determinaciones de la convocatoria. “

Lo que se traslada para su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla 20 de noviembre de 2019,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad,
Joaquín M. Ledo Caballero